



A LA COMUNIDAD FADU

Teniendo en cuenta la situación sanitaria del país en las últimas semanas y lo acordado por el Consejo Directivo Central en la sesión del pasado 23 de marzo, se comunican las siguientes resoluciones respecto al funcionamiento de FADU.

Las presentes medidas se implementarán hasta el 12 de abril, aunque como es de público conocimiento vivimos una situación dinámica, por lo que las mismas podrán ser complementadas o modificadas.

- RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE FADU

- La entrada a la sede central estará cerrada. Se mantendrán los servicios básicos de vigilancia y limpieza.
- El Museo Casa Vilamajó, Casa Centenario, sedes EUCD (Jackson y Talleres) permanecerán cerrados.
- Las actividades docentes, administrativas y de gestión de la FADU se desarrollarán preponderantemente bajo la modalidad de teletrabajo.
- Los distintos Departamentos Administrativos y Servicios de Gestión mantendrán una actividad presencial exclusivamente si es necesaria para garantizar la continuidad del funcionamiento.
- La atención al público presencial se suspende totalmente en todos los espacios de FADU, utilizando los medios de comunicación remotos como alternativa.
- Se permitirá el acceso a los operarios vinculados a las obras que actualmente se desarrollan en la sede central de FADU (ampliación y hall).

- RESPECTO A LA ENSEÑANZA DE GRADO Y POSGRADO

Suspender hasta el día 12 de abril las clases presenciales de grado y posgrado que se habían autorizado en forma de excepción, salvo Práctica y Dirección de Obra que se mantiene de acuerdo a la propuesta aprobada.

DECANATO

T: +598 2 4088169

Bv. Artigas 1031

C.P. 11.200

Montevideo, Uruguay

www.fadu.edu.uy



- RESPECTO A LOS INSTITUTOS Y UNIDADES ACADÉMICAS

DECANATO

T: +598 2 4088169

Bv. Artigas 1031

C.P. 11.200

Montevideo, Uruguay

www.fadu.edu.uy

Los docentes continuarán con sus actividades en curso de forma virtual, sin concurrir a los lugares habituales de trabajo. Aquellos que consideren necesario el acceso a FADU para el retiro de documentos e información básica para la continuidad del desempeño académico, lo podrán hacer el jueves 25 y viernes 26 de 12 a 15 hs.

Se solicita a quienes entiendan tener necesidad de ingreso a FADU por actividades pendientes urgentes, que involucren contrapartes externas a la UDELAR, o de necesidad perentoria para el desarrollo de las tareas, deberán ponerse en contacto con Decanato (decanato@fadu.edu.uy) para evaluar las acciones a seguir.

Se autoriza el desarrollo de las actividades ineludibles del Laboratorio del Instituto de Tecnología, previa coordinación de las mismas con la Comisión Directiva del IT e información a Decanato.

Como es habitual nos comunicaremos por el Boletín digital PATIO y la web institucional, replicando dichas noticias en las diferentes redes sociales.

Gracias por la comprensión y el apoyo.



Arq. Marcelo Danza
Decano